



RESOLUCIÓN N.º 29 /2019, de la Comisión Electoral General de la Universidad de La Laguna, de 13 de mayo de 2019, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN A RECTOR CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2019

De conformidad con el calendario electoral aprobado en su día, el día 13 de mayo de 2019 se ha celebrado la votación para la elección a Rector de la Universidad de La Laguna.

Por los Presidentes de las Mesas electorales se ha dado traslado a la Comisión Electoral General de las Actas de escrutinio. Examinadas las mismas, se han encontrado conformes, con las siguientes salvedades:

En la Mesa electoral n.º 5, Sección B: En el sector de "Alumnado y personal investigador en formación", se ha dado por válido un voto a la candidatura de la Dra. D.ª. Rosa María Aguilar Chinae, el cual no se había contabilizado por la Mesa electoral por figurar en el sobre de votación dos papeletas: una en blanco y otra con la marca correcta sobre la citada candidata.

En la Mesa electoral n.º 3, sector "Profesores funcionarios doctores", se ha dado por válido un voto a la candidatura de la Dra. D.ª. Rosa María Aguilar Chinae, el cual no se había contabilizado por la Mesa electoral por figurar en el sobre de votación dos papeletas: una en blanco y otra con la marca correcta sobre la citada candidata.

En la Mesa electoral n.º 7, Sección B, se estiman como nulos los tres votos emitidos que por al Mesa electoral se habían trasladado a la Comisión Electoral con la duda de tratarse de votos nulos.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Electoral General de esta Universidad, esta Comisión Resuelve lo siguiente:

Primero.- Celebrada el 13 de mayo de 2019 la primera vuelta de las elecciones a Rector de la Universidad de La Laguna, ninguna de las candidatas ha obtenido el apoyo proporcional de más de la mitad de los votos a candidaturas válidamente emitidos, una vez hechas y aplicadas las ponderaciones establecidas en el artículo 71 del Reglamento Electoral General.

De conformidad con lo previsto en el artículo 81.2 del Reglamento Electoral General, se publican los resultados de la votación, con el siguiente resultado absoluto:

VOTOS VALIDAMENTE EMITIDOS: 5.567.

VOTOS A LA CANDIDATURA DE LA Dr.ª. D.ª ROSA MARÍA AGUILAR CHINEA:

- Votos totales: 2.796
- Votos ponderados: 2.660,231
- Porcentaje: 47,79%

VOTOS A LA CANDIDATURA DE LA Dr.ª. D.ª PINO TERESA CABALLERO GIL:

- Votos totales: 1.348
- Votos ponderados: 1.394,4104
- Porcentaje: 25,05%

VOTOS A LA CANDIDATURA DE LA Dr.ª. D.ª GLORIA PILAR ROJAS RIVERO:

- Votos totales: 1.423
- Votos ponderados: 1.512,2329
- Porcentaje: 27,16%

1

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1856295

Código de verificación: LhEaaBmz

Firmado por: Carmen Rosa Barreto Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 14/05/2019 13:01:55

Alberto Génova Galván
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

14/05/2019 13:03:56



En el Anexo a la presente Resolución figura el detalle de la votación por Mesa electoral, secciones y sectores de la comunidad universitaria.

Segundo.- Con la presente publicación de los resultados queda convocada automáticamente la segunda vuelta de las elecciones a Rector convocadas por Resolución Rectoral de 15 de marzo de 2019, en la que sólo concurrirán las dos candidatas más apoyadas en la primera votación, que han resultado ser:

Dra. D^ª. ROSA MARÍA AGUILAR CHINEA

Dra. D^ª. GLORIA PILAR ROJAS RIVERO

Tercero.- En los términos previstos en la Resolución de esta Comisión Electoral General de 15 de marzo de 2019, la segunda votación de las elecciones a Rector se ajustará al siguiente calendario:

- CAMPAÑA ELECTORAL: Comienza el martes 14 de mayo de 2019 y finaliza el domingo 26 de mayo de 2019
- PLAZO PARA LA EMISIÓN DEL VOTO POR ANTICIPADO: Comienza el jueves 16 de mayo de 2019 y finaliza el jueves 23 de mayo de 2019
- DÍA DE REFLEXIÓN: lunes 27 de mayo de 2019
- VOTACIÓN: martes 28 de mayo de 2019
- PLAZO MÁXIMO PARA LA PROCLAMCIÓN DE RECTOR ELECTO: miércoles 29 de mayo de 2019

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Laguna, la presente Resolución agota la vía administrativa y podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la misma Comisión, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1856295

Código de verificación: LhEaaBmz

Firmado por: Carmen Rosa Barreto Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 14/05/2019 13:01:55

Alberto Génova Galván
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

14/05/2019 13:03:56

ELECCIONES AL RECTORADO 2019 - Primera vuelta - Resultados																																	
Mesa	PDI doctor con vinculación permanente					PDI no doctor o sin vinculación permanente					Alimado					Personal de Administración y Servicios					General												
	Censo	Votantes	Rosa A. (Censo)	Pino C. (Censo)	Gloria R. (Censo)	Censo	Votantes	Rosa A. (Censo)	Pino C. (Censo)	Gloria R. (Censo)	Censo	Votantes	Rosa A. (Censo)	Pino C. (Censo)	Gloria R. (Censo)	Censo	Votantes	Rosa A. (Censo)	Pino C. (Censo)	Gloria R. (Censo)	Censo	Votantes	Rosa A. (Censo)	Pino C. (Censo)	Gloria R. (Censo)								
1 RECTORADO	38	31 81,89%	18	7	0	0	31	57	37 84,41%	18	3	15	1	0	38	2044	223 10,96%	103	89	32	1	6	215	482	375	359							
2 ESCUELA DE DOCTORADO Y ESTUDIOS DE GRADO	68	68 98,59%	37	8	19	2	0	63	56	47 74,05%	96	6	2	0	46	716	219 30,45%	187	24	6	1	1	216	48	40 81,83%	29	6	2	1	3	36		
3 ESCUELA DE POLÍTECNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA (A)	39	31 79,49%	8	12	6	3	0	28	19	15 84,29%	1	9	3	0	15	565	193 34,08%	153	37	11	1	1	161	707	594	521							
4 ESCUELA DE INGENIERÍA (B)	93	80 86,02%	37	22	19	3	2	74	47	35 74,47%	14	19	3	0	33	708	452 63,98%	44	89	17	0	1	150	841	747	247	242						
5 FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS	61	49 80,33%	27	13	6	1	0	48	86	56 86,32%	28	9	18	0	55	751	111 14,78%	86	6	15	1	1	109	38	35 92,11%	28	6	0	0	35	948		
6 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - Sección A	41	34 82,93%	20	6	9	0	0	34	22	14 63,64%	14	0	0	0	14	787	127 16,26%	82	32	10	0	0	124	902	205	201							
7 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - Sección B	53	52 98,11%	20	6	27	0	0	52	44	32 72,73%	8	6	17	0	1	1408	288 20,31%	85	35	165	0	1	285	91	77 84,62%	53	12	9	1	74	1096		
8 DIRECCIÓN DE SOCIALES Y DE LA SALUD	53	42 79,25%	17	7	16	2	0	40	41	34 83,05%	7	3	24	0	34	1038	343 33,11%	164	65	169	0	1	339	92	71 77,17%	39	19	10	2	1	68	1021	
9 ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO - Sección A	40	40 100,00%	13	6	10	0	4	38	44	30 68,18%	8	11	11	0	30	1111	483 43,47%	105	31	47	0	0	183	1148	257	253							
10 ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO - Sección B	50	41 82,00%	16	7	15	1	2	38	38	24 63,16%	10	9	9	0	24	1146	154 13,44%	64	38	52	0	0	154	1234	219	216							
11 EDUCACIÓN - Sección A	42	38 90,48%	14	11	10	2	1	35	40	26 65,00%	7	10	9	0	26	1090	140 12,89%	51	23	68	0	0	140	1182	204	201							
12 EDUCACIÓN - Sección B	112	97 86,61%	31	28	29	10	1	88	44	30 68,18%	14	5	11	0	30	888	141 15,77%	62	19	60	0	0	141	66	44 66,67%	27	12	4	1	0	43	910	
13 FARMACIA	75	63 84,00%	34	20	14	2	0	59	44	31 70,45%	10	14	7	0	31	748	113 15,11%	59	52	39	0	0	113	589	509	221							
14 TURISMO	75	63 84,00%	34	20	14	2	0	59	44	31 70,45%	10	14	7	0	31	748	113 15,11%	59	52	39	0	0	113	589	509	221							
15 PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA - Sección A	53	48 90,57%	16	8	22	2	0	48	23	18 68,97%	8	4	4	0	16	416	120 28,83%	81	52	17	0	0	120	59	47 79,66%	27	15	5	0	0	47	582	
16 PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA - Sección B	49	42 85,71%	19	7	13	3	0	39	49	42 85,71%	8	4	4	0	16	546	128 23,45%	89	21	18	0	0	129	546	170	167							
17 ESCUELA DE TURISMO (MATE)	17	17 100,00%	0	0	0	0	0	17	17	17 100,00%	0	0	0	0	17	142	40 28,17%	23	2	15	0	0	40	142	40	40							
18 ESCUELA DE TURISMO (MATE)	17	17 100,00%	0	0	0	0	0	17	17	17 100,00%	0	0	0	0	17	74	26 34,87%	12	39	1	0	0	52	244	52	52							
19 CIENCIAS DE LA SALUD (PAPAYA)	1037	892 85,95%	364	219	249	37	13	822	785	49 85,21%	214	124	146	6	1	464	1920	354 18,42%	1780	869	840	14	31	3389	877	689 78,66%	438	138	86	16	9	862	22107
Escrutado 100%																																	

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1856295 Código de verificación: LhEaaBmz
 Firmado por: Carmen Rosa Barreto Rodríguez Fecha: 14/05/2019 13:01:55
 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
 Alberto Génova Galván Fecha: 14/05/2019 13:03:56
 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA